

LOGROS
OBTENIDOS



III. LOGROS OBTENIDOS POR UNIDADES ORGANICAS DURANTE EL AÑO 2015.

3.1. Órganos de Alta Dirección.

Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección ejecutiva y administrativa de la gestión municipal, dependiente jerárquicamente de la Alcaldía. Tiene por objeto la gestión estratégica de la municipalidad, alineada al Plan Estratégico Institucional, al Plan de Desarrollo Concertado y a los planes provinciales y nacionales, desarrollando los procesos de planificación, organización, dirección y control a efectos de alcanzar elevados niveles de eficiencia y eficacia en las acciones municipales en beneficio de la comunidad.

Principales Actividades realizadas durante el año

Las principales actividades desarrolladas por la Gerencia Municipal fueron:

- i. Realizar la emisión de Normas Municipales
- ii. Revisión de expedientes resolviendo asuntos administrativos en materia de gestión municipal, servicios públicos y los que le fueron delegados por el Alcalde.
- iii. Supervisar el cumplimiento de las actividades programadas por las diferentes Unidades Orgánicas, así como de los Órganos Desconcentrados.

La Gerencia Municipal logró cumplir con las tareas programadas en el Plan Operativo Institucional, siendo estas:

“Emisión de Resoluciones de Gerencia Municipal” se ha superado en cantidad de veintinueve (29) normas más de lo programado, lo que representó un 70% adicional.

Revisión y emisión de respuestas de acuerdo a lo solicitado, se ha superado en un 100%, ejecutándose 301 cartas y oficios de respuestas de un total de 150 programadas.

Supervisión del cumplimiento de las actividades programadas por las diferentes unidades orgánicas y los OD, su ejecución a través de los Memorándums y Memos Múltiples representó un 22% con relación a lo programado.

“Formular el Informe Anual de la Rendición de Cuentas y otras de la CGR”, “Supervisar el cumplimiento de las actividades programadas por las Agencias Municipales” y “El monitoreo de la ejecución de actividades programadas en el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno”, estas se ejecutaron en un 100% de su programación.

- **Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil**

La Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil, se encarga de realizar actividades técnico administrativa de los registros civiles a cargo de la Municipalidad, de la estadística sobre Registros Civiles (Matrimonios) producidos en la jurisdicción del distrito; así como gestionar el proceso de trámite documentario, organizando la documentación que ingresa y se genera en la Municipalidad. Entre las actividades más importantes la SGAV y RC realizo las siguientes:

Registro y derivación de expedientes administrativos de acuerdo al TUPA.

Se ha recibido, registrado y clasificado un total de 48 434 expedientes durante el Año 2015, superando lo proyectado.

Orientación a los administrados sobre procedimientos del TUPA, tarifario, actividades y servicios brindados por la Municipalidad

Meta cumplida en un 128%.

Elaboración de documentos de gestión de la Subgerencia.

En el mes de noviembre se presentó un proyecto de Reglamento de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla el cual finalmente fue aprobado con la Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2015-MDV/GM de fecha 29 de diciembre de 2015.

Registro Civil

Respecto al Registro Civil y Matrimonio Civil en el año 2015 se realizaron los trámites que se muestran en el cuadro líneas abajo.

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Matrimonio Civil - Ordinarios	Matrimonio	419
Matrimonio Civil – Comunitarios	Pareja	612
Constancia Matrimonial	Documento	419
Acta de Celebración – RENIEC	Acta	419

Capacitación al personal de los archivos de gestión y periféricos sobre procesos archivísticos generales

Las unidades orgánicas que realizaron transferencias documentales, previamente fueron capacitadas conforme a la normatividad archivística vigente.

Transferencias documentales

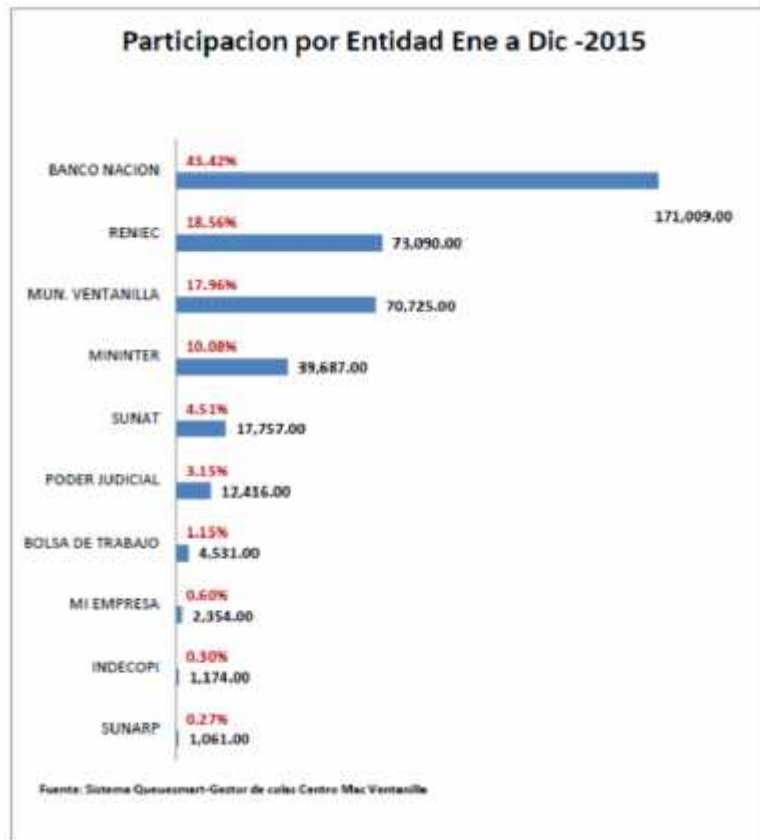
De acuerdo a la Directiva N° 002-2008 de Transferencia Documental aprobada con Resolución de Alcaldía N° 228-2008/MDV- ALC el Archivo Central recibió en el 2015 documentación de las unidades orgánicas de Alcaldía, Ejecutoría Coactiva, Procuraduría Pública Municipal, Planificación Local y Presupuesto, Programas Sociales y Recursos Humanos, para su administración y custodia.

Búsquedas documentales

Durante el año 2015 se realizaron un total de 244 búsquedas documentales.

Atención de servicios MAC al administrado

De enero a diciembre de 2015 se logró un total de 393,804 atenciones siendo el Banco de la Nación la entidad que más atendió, seguido del RENIEC, Municipalidad de Ventanilla, MININTER y la SUNAT como los módulos que tuvieron más demanda durante dicho año, tal como se aprecia en el gráfico, a continuación.



En lo concerniente al Centro MAC se ha incorporado la atención de los siguientes servicios: orientación de matrimonio civil, orientación para separación convencional y divorcio ulterior, publicación de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios, postergación de fecha de matrimonio, dispensa de publicación de edictos matrimoniales y orientación de inspección técnica de seguridad en edificaciones – ITSE.

En el año 2015 se ha implementado la firma electrónica de los Subgerentes de Autorizaciones Municipales, Catastro y Planeamiento Urbano, y Administración Tributaria en los documentos obtenidos por los contribuyentes producto de los procedimientos automáticos atendidos en la plataforma MAC.

3.2. Órganos de Control.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, durante el ejercicio 2015, ejecuto el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General de la Republica, mediante Resolución de Contraloría N° 005-2014-CG, se ejecutaron las actividades y acciones de control las que se detallan a continuación:

Acciones de Control

En el ejercicio fiscal 2015 el OCI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ejecutó dos acciones de control programadas de las cuales se culminaron una al 100% y la acción 2 en un 99% como se muestra a continuación.

Nº	CODIGO	DENOMINACION	AVANCE
1	2-1623-2015-001	Auditoria de Cumplimiento a la Municipalidad distrital de Ventanilla "Licencias, Permisos y Autorizaciones Municipales otorgadas"	100%
2	2-1623-2015-013	"Verificación de la Legalidad y Veracidad de Operaciones Comerciales realizadas por 57 Proveedores por el importe de S/.19 091 957.15 Relacionadas con la Investigación fiscal signada con el N° 37-2014	99%

Actividades de Control

Respecto a las Actividades de Control estas se culminaron al 100% de avance.

Nº	CODIGO	DENOMINACION	AVANCE
1	2-1623-2015-001	Gestión Administrativa Del OCI	100%
2	2-1623-2015-002	Informe de seguimiento de medidas correctivas	100%
3	2-1623-2015-003	Arqueos	100%
4	2-1623-2015-004	Verificar el cumplimiento TUPA y la ley del Silencio Administrativo	100%
5	2-1623-2015-005	Verificar el cumplimiento de la Norma expresa : "Ley de Transparencia y acceso a la información Publica	100%
6	2-1623-2005-006	Desarrollo de Visita de Control	100%
7	2-1623-2001-007	Participación en Comisión Especial de Cautela	100%
8	2-1623-2005-008	Atención de Encargos de Contraloría General República	100%
9	2-1623-2015-009	Informe Anual para el Consejo Municipal	100%
10	2-1623-2015-010	Desarrollo de Acción Simultanea	100%
11	2-1623-2015-011	Evaluación del sistema de control interno	100%
12	2-1623-2015-012	Verificación del Registro INFOBRAS	100%
13	2-1623-2015-013	Evaluación de Denuncias	100%
14	2-1623-2015-014	Desarrollo de Orientación de Oficios	100%

3.3. Órganos de Defensa Judicial.

Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de Defensa Civil del gobierno local, encargado de desarrollar una eficiente, eficaz y diligente representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad de Ventanilla, en atención a la garantía constitucional de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en función a su finalidad de procurar el desarrollo local, integral y sostenible que permita lograr los objetivos.

En el año 2015 la PPM de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, dentro de los casos por expedientes ganados, en las diferentes materias, se tiene el siguiente resumen:

TIPO DE PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Penales	Expediente	4
Laborales	Expediente	10
Laborales en segunda instancia	Expediente	8
Judiciales ubicados en archivo	Expediente	4
Civiles	Expediente	9
AFP	Expediente	1
Contencioso Administrativo	Expediente	11
Constitucionales Ganados	Expediente	4
TOTAL		51

3.4. Órganos de Asesoramiento.

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Está conformada por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, comprende los procesos del sistema de planeamiento en sus fases de formulación y evaluación de los planes; del sistema presupuestario en las fases de programación, formulación, ejecución, evaluación y control en el marco de los planes; conducción de los procesos de los presupuestos participativos; elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión como el ROF, TUPA, MAPRO, CAP, Reglamentos y Directivas internas para orientar los procesos técnicos y administrativos.

Asimismo comprende la conducción del SNIP en las fases de evaluación a los PERFILES de los PIP y otorgamiento de la viabilidad técnica y la consistencia con expediente técnico.

Entre sus principales logros, tenemos:

- Se realizaron directivas internas que regulan los procedimientos administrativos para mejor gestión municipal.
- Se realiza la evaluación trimestral; análisis nivel de metas físicas, análisis de los indicadores de las metas físicas, análisis de logros y limitaciones a cada unidad orgánica y la propuesta de medidas correctivas.
- Se ha realizado la programación y formulación del Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2015, teniendo en consideración el instructivo y cumpliendo con los plazos establecidos.
- Se ha remitido informes periódicamente a la Alta Dirección como a la Gerencia de Administración sobre la ejecución y el saldo por unidad orgánica.
- Se ha elaborado y presentado las modificaciones presupuestarias.
- Se viene brindando asesoramiento a todas las unidades orgánicas e informes sobre la situación presupuestal y financiera a fin de priorizar el gasto.
- Se ha mejorado la planificación de los proyectos a través de un mejor control y seguimiento de la formulación y ejecución de los proyectos. La Oficina de Programación de Inversiones en el año 2015 recibió un total de 71 Proyectos de Inversión Pública para su respectiva evaluación, de los cuales se tiene 54 proyectos viables, 16 aprobados y 01 en evaluación, en la fase de inversión se registraron un total de 26 expedientes técnicos, el detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PLAN DE TRABAJO	15
TDR	94
PERFILES	
Presentados	71
Aprobados	16
Aprobados y viables	54
En evaluación	01
REGISTRO EN FASE DE INVERSION	
F15 y F16	24
F14	02
TOTAL	206

- Mediante Decreto de Alcaldía N°3-2015/MDV, de fecha 31 de marzo del 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación para el Personal – CAP.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 611-2015/MDV-ALC, de fecha 30 de setiembre del 2015, se aprobó la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, de la Entidad, correspondiente al año 2014.
- Proceso del Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo, es un proceso en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el distrito, así como los compromisos generados por los agentes participantes teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Distrital.

El proceso del presupuesto participativo, tiene 3 fases: Preparación para el proceso participativo; Fase de Concertación y Fase de Formalización. A continuación se hará un resumen de cada fase:

Fase de Preparación para el Proceso Participativo

La fase de preparación para el Proceso del Presupuesto Participativo se inició con la aprobación de la Ordenanza N° 007-2015 MDV de fecha 20 de Marzo del año 2014, en la cual se aprueba la conformación del Equipo Técnico y el Reglamento para el proceso del año fiscal 2016.

Asimismo, en esta fase se realiza la convocatoria al proceso, la identificación, registro y acreditación de agentes participantes, finalmente en esta etapa se capacita a los agentes participantes respecto a la formulación de sus ideas de proyectos. Para esta convocatoria participaron

un total de 115 agentes participantes, los cuales estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

ZONA	Nº AGENTES PARTICIPANTES	PORCENTAJE
CENTRO	35	30%
NORTE	11	10%
OESTE	32	28%
SUR	37	32%
TOTAL	115	100%

Fase de Concertación

Comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, la Rendición de cuentas, y la elección de los miembros del Comité de Vigilancia.

Fase de Formalización

Considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional. Priorizándose un total de 10 proyectos con un presupuesto asignado de S/. 4 879 600 Soles, en las distintas zonas de nuestro distrito.

3.5. Órganos de Apoyo.

Gerencia Legal y Secretaría Municipal

La Gerencia Legal y Secretaría Municipal se ha constituido en un área que contribuye al buen funcionamiento de la corporación edil, realizando para ello un trabajo eficaz y eficiente, con la finalidad de obtener el sostenimiento de la gestión municipal.

Asimismo, se encarga de asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad se ajusten a Ley, mediante la adecuada interpretación de las normas vigentes de competencia municipal con la adecuada interpretación jurídica en las diferentes ramas del derecho, asimismo el asesoramiento, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la Municipalidad.

En ese sentido, la Gerencia Legal y Secretaría Municipal ha desarrollado las siguientes actividades:

- a) Brindó asistencia legal para un eficaz y eficiente funcionamiento de la Corporación Edil.
- b) Emitió informes legales.
- c) Propuso normas jurídicas para la buena marcha de la gestión institucional.

- d) Actuó como Secretario General en las Sesiones del Concejo Municipal, citando a las Sesiones de Concejo, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Concejo.
- e) Llevó a cabo 3 sesiones solemnes las cuales fueron conmemorando: Aniversario del distrito, Fiestas Patrias y el Aniversario de la Ciudad Satélite.
- f) Formuló y refrendó las normas que corresponden al ordenamiento jurídico municipal que expidió el Concejo Municipal y la Alcaldía.
- g) Procedió a verificar, analizar y visar los contratos, convenios, adendas y resoluciones de gerencia.
- h) Llevó a cabo la numeración, registro, numeración y archivo de las normas del ordenamiento jurídico emitidas por el Concejo Municipal y la Alcaldía.
- i) Atendió las solicitudes de Separación Convencional y Divorcio Ulterior Ley N° 29227 y su Reglamento D.S. N° 009-2008-JUS.
- j) Atendió los pedidos de acceso a la información pública – Ley N° 27806.
- k) Brindó trámite oportuno a los pedidos formulados por el Concejo Municipal.
- l) Organizó los archivos digitales y numeración física de competencia, mantenimiento su custodia de forma segura.
- m) Difundió los dispositivos Municipales (Acuerdos de Concejo, Ordenanzas Municipales, Resoluciones y Decretos de Alcaldía).

En el siguiente cuadro se aprecia a detalle la información de las normas internas emitidas:

Normas emitidas	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acuerdos de Concejo	104	125	116	147	113	111
Ordenanzas Municipales	23	30	21	35	21	26
Actas de Sesiones de Concejo	23	32	35	30	32	29

En el siguiente cuadro se aprecia el flujo de los requerimientos administrativos internos devenidos de las unidades orgánicas:

Normas y documentos	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Elaboración de Resoluciones y Decretos de Alcaldía	301	490	549	684	885	828
Atención de Expedientes Administrativos	400	650	700	1560	1600	982

En el siguiente cuadro se aprecia el incremento de los Procedimientos TUPA a cargo de la Gerencia:

33

Procedimientos TUPA	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Copia certificada de documentos	135	424	539	645	687	723
Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional	82	107	260	180	190	196
Disolución de Vínculo Matrimonial	72	115	245	181	189	195

Gerencia de Administración

34

La Gerencia de Administración se encarga de brindar soporte para el desarrollo de las actividades a nivel administrativo y como órgano de apoyo es responsable de la dirección, organización, ejecución, control y evaluación de los recursos económicos, financieros y materiales. Asimismo, administra el margen de los bienes y control patrimonial.

En el año 2015, dentro de sus funciones principales fueron las siguientes:

- Conducir el proceso de Logística, Recursos Humanos y Finanzas.
- Gestión Financiera y Administrativa de los trámites referidos a la atención de actividades de las distintas dependencias de la entidad.
- Mantenimiento y reparación de bienes muebles de propiedad de la entidad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Municipalidad.
- Suministro y Control de Combustible de vehículos y maquinarias.
- Control del patrimonio de la municipalidad y del margen de los bienes.
- Registro de bienes patrimoniales adquiridos o donados.

- **Sub Gerencia de Recursos Humanos**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos en el periodo 2015 realizó las siguientes acciones:

Área de selección y capacitación.

En lo que respecta a la selección de personal en el año 2015 se tuvieron los siguientes resultados:

Detalle	U. Medida	Cantidad	Total Evaluados
Proceso de selección 2015	N° de procesos	305	844 personas.



Proceso de selección 2015



Taller de capacitación: Coaching de clima laboral y atención al público

En el área de capacitación se realizaron capacitaciones orientadas a desarrollar competencias de liderazgo, trabajo en equipo, vocación de servicio, comunicación asertiva, resolución de problemas entre otros temas coyunturales, tal como se detalla a continuación:

35

Detalle	U. Medida	Cantidad	Asistentes
Capacitaciones 2015	N° de capacitaciones	74	2 046 personas.

Área de bienestar social.

Para el año 2015 el área de bienestar social desarrollo una serie de actividades entre campañas de salud, actividades recreativas, diferentes talleres, celebraciones entre otros, a fin de buscar el bienestar de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el resumen se muestra a continuación:

Detalle	U. Medida	Cantidad
Campañas medicas	Campaña	13
Actividades Recreativas	Actividad	6
Talleres informativos	Taller	11
Agasajos	Reunión	4
Otros	Campaña	2
TOTAL		36

Área de compensaciones

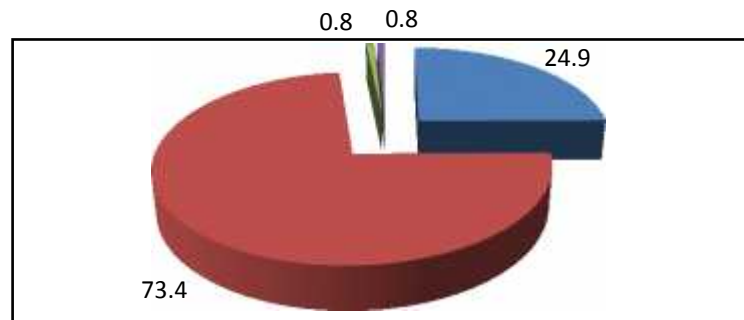
La Municipalidad Distrital de Ventanilla al finalizar el ejercicio fiscal 2015 contó con un total de 1 092 colaboradores entre personal activo y cesante, el detalle se observa en el siguiente cuadro:

N°	Detalle	Cantidad
1	Funcionarios	59
2	Regidores	11
3	Obrero permanentes	61
4	Empleados contratados	13
5	Empleados permanentes	85
6	Contrato Administrativo por Servicios	831
7	Pensionistas	21
8	Practicantes	11
TOTAL		1 092

Remuneraciones:

El monto total ejecutado en el ejercicio fiscal 2015 para el pago de remuneraciones, pensionistas y dieta de regidores ascendió a un total de 26 163 251.05 Soles, como se observa en el cuadro líneas abajo, a su vez, el 73.4% de este monto fue destinado a la planilla de colaboradores CAS, seguida por el 24.9% a la planilla única como se aprecia en el gráfico.

DETALLE	MONTO EJECUTADO (En S/.)	%
PLANILLA UNICA	6 516 412.14	24.9
CAS	19 212 890.39	73.4
PENSIONISTAS	222 373.52	0.8
DIETA REGIDORES	211 575.00	0.8
TOTAL	26 163 251.05	100



PLANILLA UNICA CAS PENSIONISTAS DIETA REGIDORES

Se entregaron un total de 346 certificados y/o constancias laborales.



- **Sub Gerencia de Finanzas**

La Sub Gerencia de Finanzas en el año 2015 realizo las siguientes actividades y los logros que se detallan:

- Recaudación, registro y control de Ingresos.
- Devengue y pago de obligaciones institucionales (planillas de personal activo y cesante, bienes, servicios, obligaciones tributarias, etc.)
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la normativa pertinente.
- Elaboración de Flujos de Caja por cada rubro de financiamiento
- Elaboración de informes financieros mensuales.
- Registro y análisis de cuentas contables y bancarias.
- Elaboración de normas y/o directivas que regulan la administración financiera de la MDV.

LOGROS OBTENIDOS

- Se logró un alto nivel de eficacia (100%) en la recaudación de ingresos.
- Se ha logrado el equilibrio presupuestal y financiero en el ejercicio 2015 a nivel de cada rubro de financiamiento.
- Se han generado saldos de balance para ser utilizados en el presupuesto del año siguiente.
- Se ha realizado el pago de las sentencias judiciales programadas evitando denuncias por incumplimiento de resoluciones judiciales.

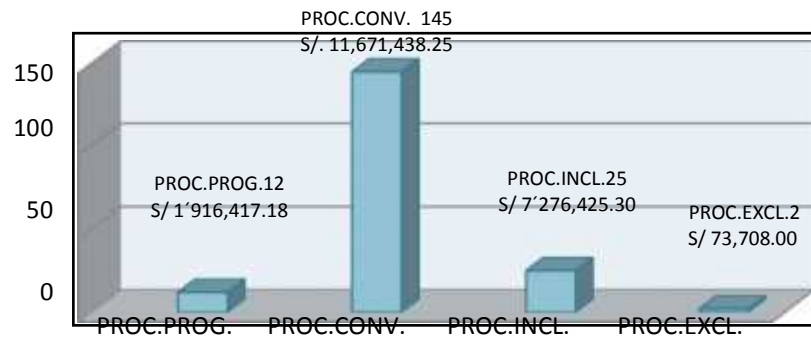
- **Sub Gerencia de Logística**

La Sub Gerencia de Logística encargada de abastecer de bienes y servicios a las diferentes unidades orgánicas, en el año 2015.

- Para los trámites de *Procesos de Selección*, se ha implementado un procedimiento de trabajo que acelere la ejecución de los procesos de selección procurando cumplir las metas dentro de los cronogramas, parámetros y plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y sus disposiciones complementarias.
- Las contrataciones ejecutadas durante el periodo 2015, no sólo han cumplido con satisfacer las necesidades de las diversas áreas usuarias, sino también las necesidades de la comunidad de Ventanilla, como es el caso del Servicio de Radio Comunicación para la Seguridad Ciudadana.

EJECUCION DE PLAN ANUAL 2015 (SEDE MDV)

38

**Principales adquisiciones:**

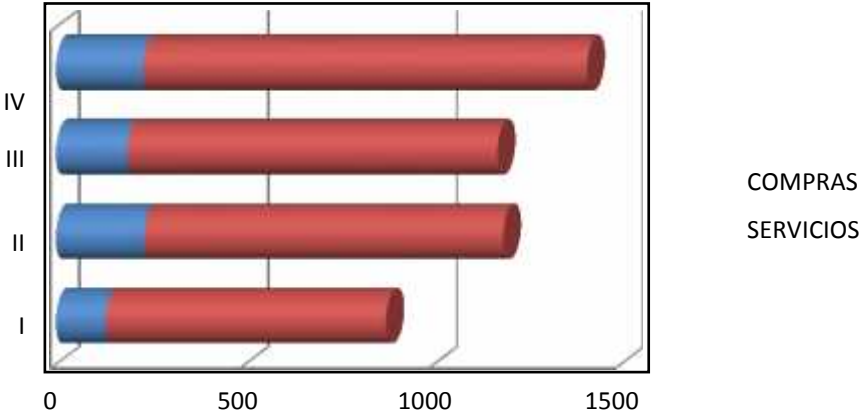
OBJETO DE CONTRATACION	UNIDAD ORGANICA	VALOR ADJUDICADO (En S/.)
Servicio de Radio Comunicación	Gerencia de Seguridad Ciudadana	38 798.40
Adquisición de tribunas modulares de aluminio anodizado	Gerencia de Deportes	27 413.76
Adquisición de Dos Pórticos Informáticos de Metal	MDV	160 000.00
Adquisición de carpas	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil	127 500.00
TOTAL		353 712.16

Procesos convocados

PROCESO	CANTIDAD	MONTO (En S/.)	AHORRO (En S/.)
Adjudicación de Menor Cuantía	75	2 497 942.80	48 103.50
Adjudicación Directa Selectiva	23	2 635 149.03	72 484.47
Adjudicación Directa Pública	1	249 660.00	90.00
Licitación Pública	3	3 472 252.50	0.00
Concurso Público	2	1 627 600.00	120.00
Convenio Marco	40	549 166.42	20 473.90
Exoneración de Licitación Publica	1	639 667.50	0.00
TOTAL	145	11 671 438.25	141 271.87

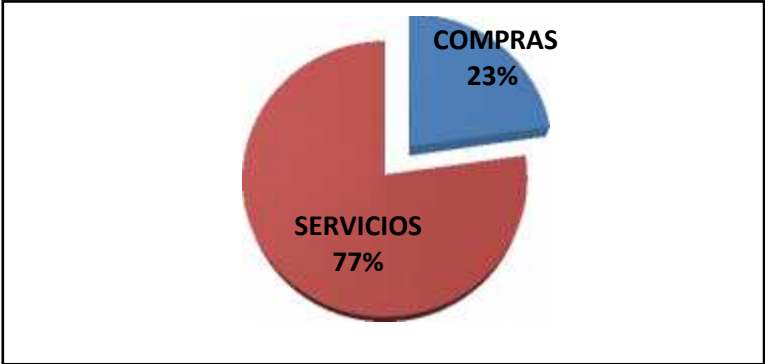
- Los trámites referentes a las *Contrataciones Directas* en cuanto las adquisiciones son menores a 03 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), se efectuaron de acuerdo a los procesos técnicos de logística, solicitando cotizaciones que procuren salvaguardar los intereses de la Institución, efectuando una minuciosa selección entre los proveedores que brinden las mejores ofertas. La cantidad de Órdenes de Compra y Servicio emitidas en el ejercicio 2015 se efectuó tal como se muestra en el siguiente gráfico:

EJECUCION DE ORDENES DIRECTAS MDV 2015



En el gráfico precedente podemos observar que respecto a las contrataciones directas, las órdenes emitidas de mayor cantidad fueron las **Órdenes de servicio** haciendo un total de **3 851** emitidos, con un importe de **S/ 16 411 571.52** y a su vez la emisión **órdenes de compra 786** con emitidos, con un importe de **S/ 4 808 190.94**.

EJECUCION DE ORDENES DIRECTAS MDV - 2015

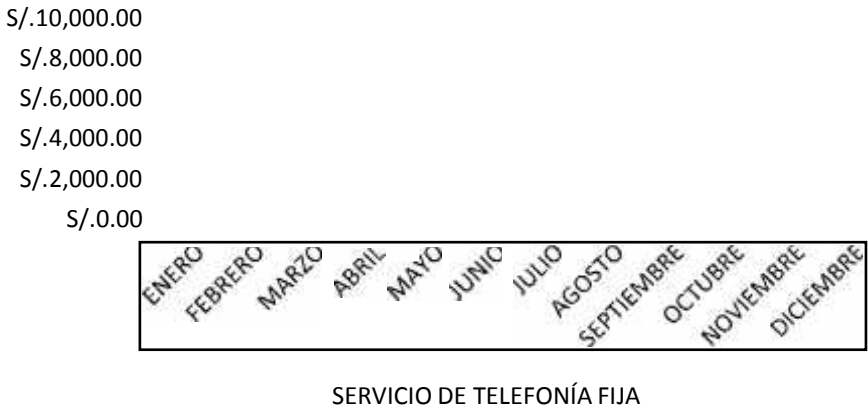


Como se puede apreciar en el gráfico precedente, el porcentaje del total de Órdenes de compra, es menor al porcentaje de Órdenes de Servicios

emitidas por la MDV durante el ejercicio 2015, esto se debe principalmente al incremento de personal contratado para laborar en el “**Programa Quiero Ser Mejor en las Instituciones Educativas de Nivel Secundario**” durante el periodo de 07 meses (Junio a Diciembre 2015), y el **Servicio de Patrullaje Integrado** durante el Año 2015.

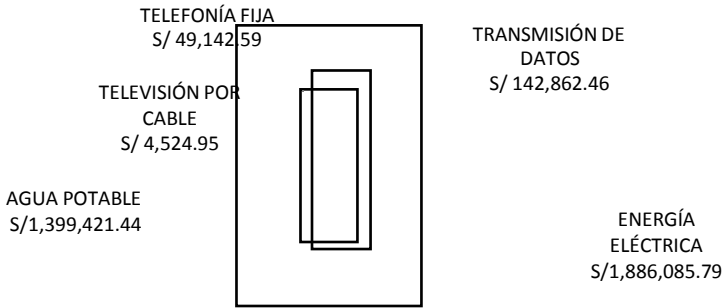
- En lo referente al control y monitoreo de **Servicios Básicos**, cabe destacar que en lo correspondiente al servicio de telefonía fija, se realizó el seguimiento de las diferentes líneas telefónicas existentes en la Entidad, lo que originó la baja de algunas de ellas por encontrarse en desuso y/o innecesarias, debido a ello se consiguió un ahorro en el primer y segundo trimestre, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Nivel de consumo de servicio de telefonía fija por Mes año 2015



SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

Ejecución de servicios básicos 2015



Gerencia de Rentas Municipales

41

La Gerencia de Rentas Municipales y sus Subgerencias han realizado a lo largo del ejercicio 2015 diversas acciones orientadas básicamente al recupero de tributos municipales respecto de los contribuyentes del distrito de Ventanilla, así como a otorgar una mayor calidad del servicio y atención en búsqueda de la calidad total así como el posicionamiento y reconocimiento de parte de la comunidad Ventanillense como una gestión líder y eficiente en los asuntos de materia tributaria municipal.

Las principales actividades desarrolladas como parte de las estrategias y políticas establecidas a lo largo del ejercicio 2015 por la Gerencia de Rentas Municipales son las siguientes:

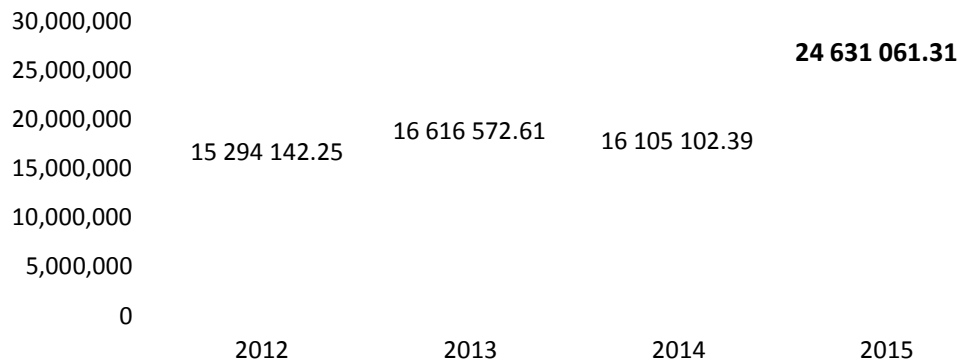
1. Reorganización Administrativa interna, incidiendo en factores cardinales como es el caso del personal, espacio físico, reingeniería de procedimientos operativos, definición de unidades por competencias, entre otras acciones orientadas a lograr mayor efectividad, eficiencia y calidad en la labor de la Gerencia.
2. Ejecución de medidas orientadas a promover la educación y cultura tributaria de los vecinos del distrito. Estas acciones también han sido orientadas a dotar de una mayor “amabilidad” a las diversas normas propuestas por la Gerencia y un acercamiento a la población en general teniendo mayor difusión de lo que significa contribuir al desarrollo del distrito a través del pago de tributos.
3. Propuesta de diversa normativa direccionada a promover la cultura tributaria, el pago puntual de tributos, la flexibilización y mayor oportunidad de pago, el cumplimiento de obligaciones formales, entre otros aspectos importantes y relacionados al análisis efectuado de las particularidades de la comunidad ventanillense, los índices de morosidad, entre otros indicadores primordiales para el establecimiento de estrategias y políticas.
4. Ejecución de la Campaña de emisión masiva 2015, en atención a lo establecido en la Ley de Tributación Municipal, se notificaron las cuponeras de pago a los contribuyentes del distrito de Ventanilla ascendiendo a un total de 65,107 cuponeras notificadas.
5. Establecimiento de diversas políticas de cobranza ejecutadas por las Subgerencias de la Gerencia, así como diversas campañas creadas a fin de reforzar las mismas.
6. Preparación e inicio de la “Campaña de emisión masiva de cuponeras 2016”, dentro de los plazos establecidos en norma.

LOGROS OBTENIDOS**Recaudación Récord**

La recaudación en el ejercicio 2015 se ha incrementado considerablemente en relación al ejercicio 2014, ascendiendo a un monto total de **S/. 24 631 061.31** soles.

Este monto no sólo ha superado los indicadores del ejercicio 2014, sino también de los últimos años, estableciéndose un **RÉCORD HISTÓRICO DE RECAUDACIÓN** en la Municipalidad de Ventanilla.

Recaudación Comparativa Anual 2012- 2015

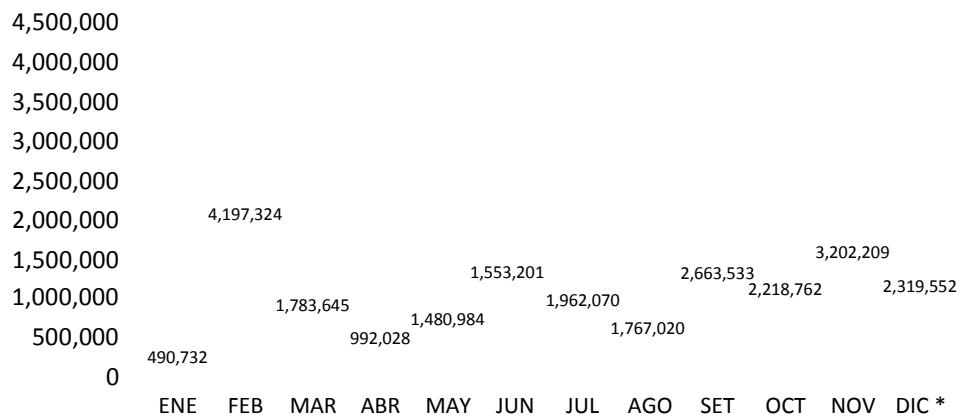


*Fuente SATMUN al 31.12.2015

Cómo se puede observar existe un incremento de S/. 8 525 958 en relación a lo recaudado en el 2014. Asimismo S/. 8 014 488.70 y S/. 9 336 919.06 respecto de lo recaudado en el ejercicio 2013 y 2012 respectivamente.

El incremento en relación al ejercicio 2014 significa una variación porcentual de 52.94 %, reflejo claro de la efectividad de todas las acciones de cobranza y fomento de la cultura tributaria implementadas a lo largo del 2015.

Recaudación Mensual por el ejercicio 2015

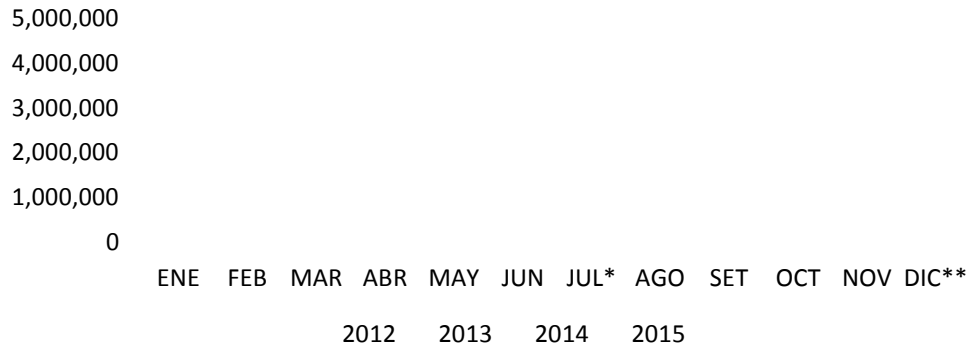


*Fuente SATMUN al 31.12.2015

La recaudación del 2015 ha tenido picos elevados en los meses de febrero (primer vencimiento tributario), noviembre (cuarto vencimiento tributario) y en setiembre mes en que se implementaron diversas normativas que permitieron incrementar los índices de recaudación en los niveles observados en el gráfico mostrado.

Recaudación Comparativa Mensual de los años 2012 al 2015

43



Reducción del Índice de Morosidad

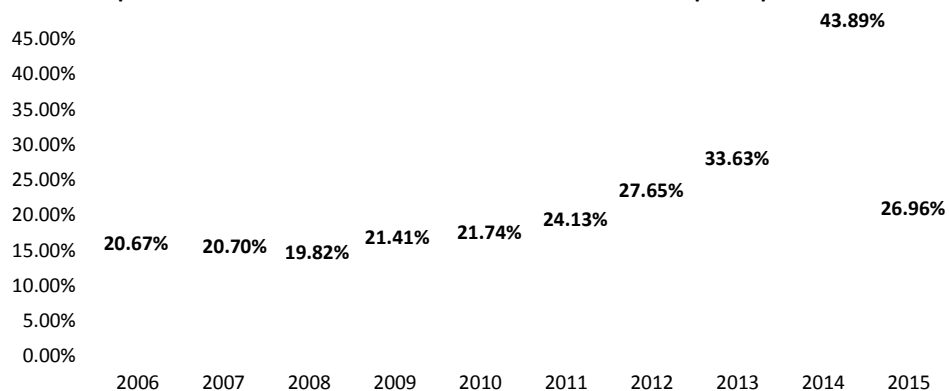
El índice de morosidad total en el distrito sobrepasaba el 52% en el ejercicio 2014 (Impuesto Predial y Arbitrios), por lo que una de las metas primordiales al iniciar el 2015, fue la implementación de acciones y estrategias exclusivas para lograr la inmediata reducción del índice de morosidad en el ejercicio 2015.

Al respecto, de acuerdo al gráfico que a continuación se muestra, se observa que **se ha logrado disminuir la morosidad en 17 puntos porcentuales** en lo referido al **Impuesto Predial**.

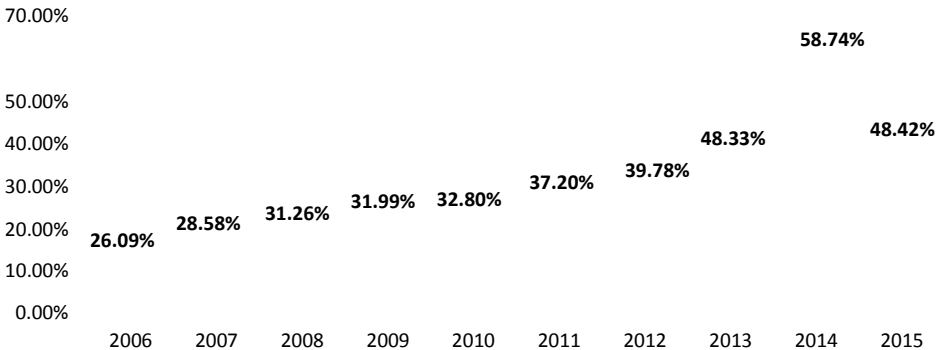
Asimismo, en lo referido a los **Arbitrios Municipales** se logró **reducir la morosidad en más de 10 puntos porcentuales**, es decir se logró un decremento extraordinario anual, situando a Ventanilla en un lugar expectante en el cumplimiento de los pagos tributarios.

Todo esto se resume en que la morosidad total del distrito (Impuesto Predial y Arbitrios) se ha reducido de 52% a 39%, lográndose un decremento de 13 puntos porcentuales.

Comparativo de Índice de Morosidad de los años 2006 al 2015 por Impuesto Predial



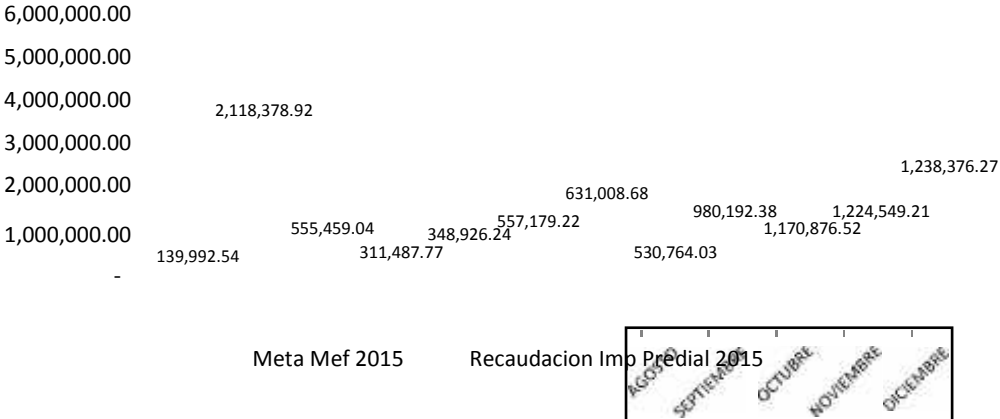
Comparativo de Índice de Morosidad de los años 2006 al 2015 por Arbitrios Municipales



Alcance de Meta MEF

Para el ejercicio 2015, la meta MEF ascendió a un total de S/. 9 656 706.49 soles (Impuesto Predial), meta superada por cuanto la recaudación ascendió a un total de S/. 9 807 190.82, como se muestra en el siguiente gráfico:

Meta MEF Vs. Recaudación por Impuesto Predial



Emisión y ejecución de normativa incentivos tributarios

45

A fin de promover el pago de tributos por parte de los contribuyentes del distrito, se otorgó a lo largo del año 2015 variadas herramientas normativas de acuerdo a las políticas y estrategias de cobranza de la Gerencia, respetando los principios de autoridad y legalidad pero a su vez flexibilizando el pago.

Sin duda alguna el año 2015, se convirtió en el primer paso de consolidación de la Gerencia de Rentas proyectándose para el ejercicio 2016 sorteos, premios y más incentivos con los que se espera incrementar la cantidad de contribuyentes puntuales en el distrito y consecuentemente una mayor recaudación tributaria.

Ejecución de Charlas de Sensibilización a los Contribuyentes del distrito

A lo largo del 2015 se han realizado charlas de sensibilización y difusión de incentivos tributarios tanto en los locales dispuestos para tal fin por los vecinos del distrito como también en el Auditorio MAC, con la participación del personal de la Gerencia.

Cabe resaltar que dentro de estas acciones resalta la Organización del I Ciclo de Charlas dirigidas a los Secretarios Generales de los Asentamientos Humanos del Distrito realizado en tres fechas con la concurrencia de dichos dirigentes, procurando resolver diversas dudas y consultas presentadas sobre el pago de sus tributos municipales, acercando de esta forma a la Municipalidad con los líderes de las organizaciones vecinales del distrito, difundiendo de esta forma también todos los incentivos y facilidades de pago otorgados por la Municipalidad.

Adicionalmente se ha llevado esta información no sólo a los contribuyentes, sino también al personal de la Municipalidad que mantiene contacto directo con los vecinos, como es el caso de los promotores, notificadores, etc. Teniendo éxito en el objetivo principal que es la difusión e incremento de cultura tributaria.



Izquierda: Charla de Sensibilización a Secretarios Generales de Asentamientos Humanos del Distrito. Derecha: Charla de Sensibilización para personal - Promotores de Cobranza en áreas

Consolidación del equipo de la Gerencia de Rentas

46

A través de una evaluación constante, política incorporada por esta Gerencia, se ha logrado la consolidación del equipo de la Gerencia de Rentas Municipales, definiendo las funciones de cada cargo, así como el establecimiento de perfiles caracterizados por la profesionalización y/o experiencia en los mismos, así como la creación de nuevas unidades como es el caso de la Unidad de Sectoristas de la Subgerencia de Administración Tributaria, que direcciona su accionar al recupero de tributos a través de una atención personalizada y de calidad, o la Unidad de Emisiones y Notificaciones dotadas de todas las herramientas necesarias para ejercer el proceso de notificación de actos de la Administración en forma diligente y eficiente, entre otras.

Para tales efectos se programaron diferentes actividades de capacitación y mejoramiento de habilidades, resaltando actualmente no sólo el nivel técnico y de conocimiento con que cuenta este equipo sino también la integración, identificación, compromiso, iniciativa y mística laboral lograda.

Mejora constante de procedimientos

El análisis de los diferentes procedimientos a través de los que se desarrolla la labor de la Gerencia y sus dependencias conformantes ha permitido el cambio y mejoramiento de las actividades operativas realizadas para la consecución de metas y objetivos. Dentro de esta labor resalta la de emisión de directivas y herramientas de gestión que conllevan a una mejor organización de la labor inherente a la Gerencia.

Restablecimiento de los principios de autoridad y legalidad.

Mediante el cumplimiento estricto de la normativa válida y vigente en materia tributaria y de todas las facultades que brinda la ley en las diversas etapas de la cobranza (ordinaria, pre-coactiva y coactiva) en las acciones ejecutadas por la Gerencia y sus Subgerencias conformantes, se ha logrado restablecer estos principios lo que es directamente proporcional al incremento de recaudación lograda en el 2015.



- Sub Gerencia de Administración Tributaria

Unidad Orgánica encargada de dirigir, ejecutar y controlar el proceso de recaudación de las deudas tributarias así como mantener actualizada la información en las cuentas corrientes sobre el universo de contribuyentes que cuenten con predios registrados en esta Municipalidad, realizando procedimiento de determinación de la obligación tributaria y planteando propuestas sobre normativas para una adecuada gestión de cobranza y concientización tributaria en la población para el cumplimiento de sus obligaciones, orientados a la ejecución y cumplimiento de metas propuestas por el Gobierno y la Alta Dirección, la cual depende jerárquicamente de la Gerencia de Rentas Municipales. Las actividades principales realizadas en el año 2015 son las siguientes:

- Programación, coordinación, supervisión y ejecución de acciones para la emisión y distribución de las cuponeras 2015
- Actualización del registro predial, contribuyentes y cuentas corrientes, desarrollando acciones permanentes para la ampliación del universo de contribuyentes.
- Propuesta y ejecución de ordenanzas orientados a beneficios e incentivos tributarios dirigidos a los contribuyentes morosos u omisos del Distrito de Ventanilla
- Generación de diversos reportes sobre los niveles de recaudación y el estado de las deudas y la recaudación municipal a la Gerencia de Rentas y otras Unidades Orgánicas.
- Programación, coordinación y ejecución de las acciones necesarias para la emisión masiva anual de Declaraciones Juradas y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (cuponera 2016).
- Atención de procedimientos TUPA dentro de los plazos establecidos

Emisiones y Notificaciones

- Notificación de las cartillas informativas 2015 (cuponeras) en todas las zonas y conos de Distrito dentro de los plazos programados.
- Volanteo constante referente a todas las campañas y vencimientos tributarios con el personal de notificación en las distintas zonas del Distrito
- Notificación de valores tributarios (Orden de Pago, Resolución de Determinación, Resoluciones de Ejecución Coactiva)
- Notificación e inducción al pago a través de los gestores domiciliarios sobre diversos documentos masivos provenientes de las Subgerencias de Administración Tributaria, Ejecución Coactiva y Fiscalización Tributarias.
- Perifoneo constante con la movilidad asignada en distintos meses, con relación beneficios y vencimientos tributarios en diversas zonas del Distrito, a efectos de concientizar en materia tributaria el cumplimiento puntual por parte de los contribuyentes.

Emisión de Valores Tributarios Ordinarios

Durante el periodo del 2015, se emitieron 74,711 valores tributarios por un monto total de S/. 10, 944,563.83 de acuerdo al detalle siguiente

48

Periodo	Órdenes de Pago (OP)	Monto (S/.)	Resol. Deter. (R.D.)	Monto (S/.)	Total Valores	Monto Total
Sólo 2015	4,594	798,243.87	14,689	1,103,880.90	19,283	1,902,124.77
Años	21,715	3,193,653.04	33,713	5,848,786.02	55,428	9,042,439.06
TOTAL	26,309	3,991,896.9	48,402	6,952,666.9	74,711	10,944,563.8

Valores Remitidos a Sub-Gerencia de Ejecución Coactiva

Con respecto a este punto debemos señalar que se han remitido a la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva 75 memorandos transfiriendo 41,492 valores tributarios por un monto de S/. 7, 032,529.26 y de acuerdo al cuadro anexo se detalla por años los valores derivados a fin de exigir la cancelación de los mismos mediante mecanismos que le faculta a este nivel.

Periodo	Órdenes de Pago (OP)	Monto (S/.)	Resol. Deter. (R.D.)	Monto (S/.)	Total Valores	Monto Total
2011	8	972.39	6	4,707.7	14	5,680.09
2012	22	6,266.54	39	14,787.32	61	21,053.86
2013	2,612	314,894.57	3,599	668,518.58	6,211	983,413.15
2014	1,206	293,217.05	1,783	423,786.74	2,989	717,003.79
2015	10,728	2,130,718.72	21,489	3,174,659.65	32,217	5,305,378.37
TOTAL	14,576	2,746,069.27	26,916	4,286,459.99	41,492	7,032,529.26

Impresión de Resoluciones de Determinación (REC)

Esta tarea fue asignada por la Gerencia en este año, a fin de brindar el servicio de impresión y compaginación de las REC, generadas por la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, debiendo señalar que se imprimieron 132, 030 hojas las mismas que se compaginaron en 25,906 REC

Cantidad	Monto (S/.) Orden de Pago (OP)	Monto (S/.) Resolución Determinación (RD)	Monto (S/.) Costas Procesales	Monto Total S/. - R.E.C
25,906	2,706,500.38	7,231,586.42	930,573.95	10,868,660.75

Calidad de Datos

A través de la búsqueda y actualización del registro de titularidad proporcionado por COFOPRI comparados con el registro predial del Sistema SATMUN, se ha detectado contribuyentes omisos a la inscripción de sus predios, procediéndose a la actualización de titulares sobre predios identificados pero no declarados.

Con el procedimiento de búsqueda de documentos de identidad, se ha logrado actualizar el registro de personas en el sistema SATMUN, buscando con ello proseguir son los procedimientos inherentes a la cobranza tributaria.

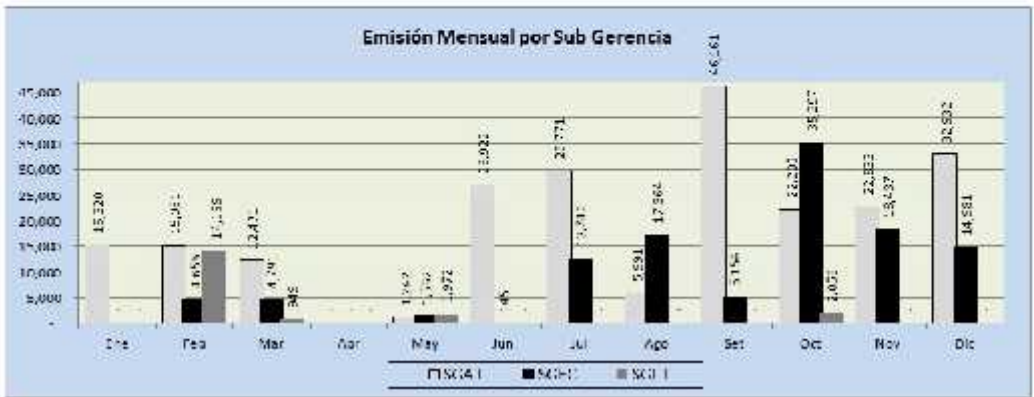
Emisión Anual por Tipo de Documento

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Actualización Predial	36,363
Carta Volante	11,275
Citaciones Coactivas	62,817
Embargamiento	4,163
Otros	9,303
Pre Coactivas	30,004
Pre Liquidación	15,320
Reportaje de Deudas	158,142
Reportajes a Central de Riesgo	16,433
Vencimiento Trimestral	30,173
Vista Dominiliar Pre Embargo	5,114
Total	365,202.00

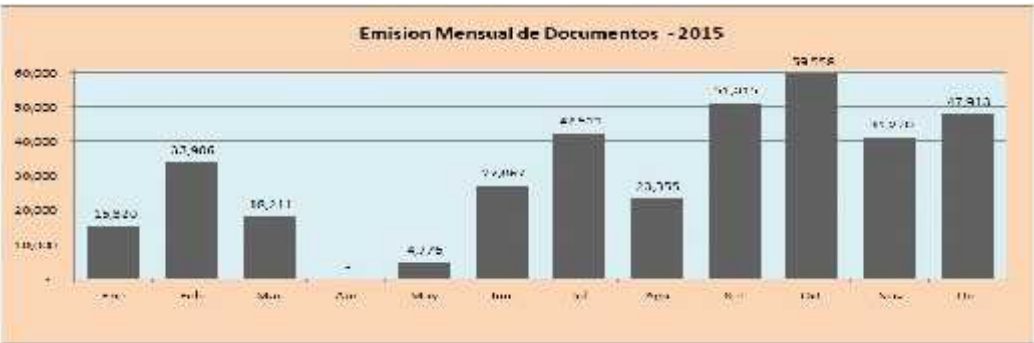


Emisión Mensual por Sub Gerencia

UU.OO.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
SGVI	15,320	15,051	12,171	-	1,272	25,022	23,771	5,000	16,153	22,205	22,833	32,502	230,859
SGC	-	1,656	1,721	-	1,562	175	12,190	17,131	5,151	35,297	18,734	19,503	115,327
SGI	-	14,129	212	-	1,072	-	-	-	-	2,056	-	-	19,176
Total general	15,320	30,836	14,111	-	3,906	25,197	35,961	22,135	21,304	59,558	41,567	52,005	365,202



Emisión mensual de documentos masivos - 2015



Gestión de Cobranza

La Unidad de Sectoristas se encarga de brindar información tributaria precisa, dar asesoría personalizada, facilitar y hacer agradable la experiencia de los contribuyentes con el tema tributario en nuestra institución. De esta manera se genera una relación más cercana, amigable y sostenible entre la Municipalidad y los habitantes de nuestro distrito.

La Unidad de Sectoristas, como órgano principal de la Gestión de Cobranza, busca reducir la morosidad en nuestro distrito promoviendo la Cultura Tributaria, incentivando el pago voluntario a través de la Atención Presencial en nuestras oficinas y acciones como la Gestión Telefónica y Visitas Domiciliarias para la recuperación de las obligaciones tributarias en cualquiera de sus estados. De esta manera cubre las necesidades de información y atención de nuestros contribuyentes de manera cordial, eficiente y oportuna. Entre las principales actividades están las siguientes:

Atención Personalizada en Oficina; La atención personalizada en oficina fue muy importante para alcanzar las metas institucionales del periodo 2015. En cada atención, los sectoristas dieron lo mejor de sí para captar el interés de los contribuyentes y lograr que tomen conocimiento y conciencia del tema tributario. Este trabajo dio como resultado que el número de atenciones se incrementara de manera sustancial durante el año, y como muestra el cuadro adjunto, hubieron meses en que la concurrencia de contribuyentes fue masiva en las oficinas de la Unidad de Sectoristas y casi rebasaron nuestra capacidad operativa, lo cual demuestra que se logró el objetivo de llegar al contribuyente con empatía y la información necesaria dando como resultado, que el contribuyente se sienta confiado al acercarse a nuestra oficina a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Efectividad en la Cobranza - Anual 2015

Atenciones vs Pagos:



Gestión Telefónica; La Unidad de Sectoristas al ser una área nueva en el 2015 no contaba con una base de teléfonos consistente de los contribuyentes de Ventanilla y no se contaba con saldo suficiente de llamadas En tal sentido

como primera acción se implementó una BASE DE GESTIÓN DIARIA que debía ser llenada obligatoriamente con los datos de los contribuyentes (teléfonos y correos electrónico). De esa manera el seguimiento de la cartera pudo ser mejor dirigida, distribuida y con mejores resultados realizando llamadas preventivas a contribuyentes morosos, quienes a través del tiempo y el seguimiento permanente entendieron que la obligación tributaria debe cumplirse de acuerdo a Ley y en los plazos establecidos.

DIARIO	CATEGORÍA	IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO DE PAGO	VALOR DE PAGO	VALOR DE PAGO CON DESCUENTO	VALOR DE PAGO CON PENALIZACIÓN	VALOR DE PAGO CON INTERÉS	VALOR DE PAGO CON MULTAS	VALOR DE PAGO CON OTRAS CARGAS	VALOR DE PAGO TOTAL	VALOR DE PAGO PAGADO
12071	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12072	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12073	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12074	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12075	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12076	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12077	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12078	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12079	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12080	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12081	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12082	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12083	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12084	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12085	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12086	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12087	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12088	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12089	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12090	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12091	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12092	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12093	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12094	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12095	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12096	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12097	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12098	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12099	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
12100	DELEGACIÓN DE ZONAS	10000000	03/10/2015	PROCESADO PAGO	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
TOTAL DELEGACIÓN DE ZONAS											10000000	10000000

Cuadro de Llamadas Telefónica
Efectividad por Mes

Gestión de llamadas telefónicas				
MES	Nº DE LLAMADAS	LLAMADAS CON PAGO	MONTO PAGADO	% EFECTIVIDAD
Marzo	45	21	5,678.00	46.67%
Abril	57	13	10,987.00	22.81%
Mayo	100	34	35,678.76	34.00%
Junio	190	95	95,674.98	50.00%
Julio	452	281	385,000.00	62.17%
Agosto	412	337	254,897.00	81.80%
Setiembre	784	473	546,022.96	60.33%
Octubre	483	198	45,057.00	40.99%
Noviembre	657	389	232,271.00	59.21%
Diciembre	367	164	65,131.93	44.69%

Visitas Domiciliarias a Contribuyentes; Se programaron visitas a domicilios de los contribuyentes por Localidad y Zonas llevando información respecto a sus obligaciones tributarias pendientes de pago que mantienen con la Administración, ofreciendo diferentes alternativas de pago a los deudores.

- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

52

La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria durante el año 2015 desarrollo las siguientes actividades:

Inducción a la declaración jurada voluntaria

En esta actividad inducimos a la Declaración Jurada Voluntaria a 667 contribuyentes de la Zona Norte y Centro del distrito, fueron inducidos 554 contribuyentes del AAHH. Villa los Reyes y 113 del AAHH. Programa de Desarrollo 2000, obteniendo los resultados que detallamos a continuación:

CITADOS	CONDUCTA		INDUCCION		
	ASISTIERON	OMISOS A CITACION	ASISTIERON	DECLARARON	NO ECLARARON
554	244	310	244	169	75
100%	44%	56%	100%	69%	31%

EFFECTIVIDAD DE COBRANZA

DECLARARON	PAGARON	DEBEN
169	138	31 %
100%	82 %	18 %

IMPACTO TRIBUTARIO EN LA INDUCCION A LA DECLARACION JURADA VOLUNTARIA

N° de Predios	PRE - INDUCCION		AREA CONSTRUIDA m2			POST INDUCCION	
	Autovaluo 2015	I. Predial 2015	Anterior	Fiscalizado	Diferencia	Autovaluo 2015	I. Predial 2015
169	6,522,161.47	19,039.91	15,580.02	34,375.18	18,795.16	13,586,357.91	48,769.13
IMPACTO TRIBUTARIO						108.31%	156.14%
METROS CUADRADOS DETECTADOS				18,795.16			

Inducción a la inscripción de omisos

53

Para esta actividad, efectuamos un cruce de información con bases externas (COFOPRI) y emitimos 3,931 Cartas Inductivas a propietarios omisos a la inscripción, el resultado lo detallamos a continuación:

INDUCCION A LA INSCRIPCION DE OMISOS		
NOTIFICADOS	ASISTIERON	OMISOS A CITACION
3,931	455	3,476
100%	11.57%	88.43%

Fiscalización de contribuyentes de la zona industrial

Aplicando criterios de importancia fiscal, procedimos a fiscalizar a las siguientes empresas: **GREEN CARE, POLIURETANOS y PACKING FRESH**, obteniendo resultados de impacto en la actualización y efectividad de cobranza, tal como reflejan los cuadros siguientes:

IMPACTO TRIBUTARIO ZONA INDUSTRIAL 2015							
Razón Social	PRE - FISCA		AREA CONSTRUIDA			POST FISCA	
	Autovaluo 2015	I. Predial 2015	Anterior	Fiscalizado	Diferencia	Autovaluo 2015	I. Predial 2015
Green Care del Perú	438,060.45	3,225.59	261.49	336.93	75.44	603,455.86	4,879.56
Poliuretanos S.A.	106,000.00	404.99	0.00	1,931.33	1,931.33	870,297.99	7,547.97
Packing Fresh	106,000.00	404.99	0.00	2,103.90	2,103.90	1,157,200.42	10,416.99
	650,060.45	4,035.57	261.49	4,372.16	4,110.67	2,630,954.27	22,844.52

Fotografías; 8,448 predios de las urbanizaciones y zona industrial del distrito fotografiadas en el 2015. Las fotos digitales actualizadas en nuestro sistema tributario nos permiten brindar una atención de calidad a los vecinos, y fortalece las estrategias en la identificación de subvaluadores.

ZONAS	URBANIZACIONES	N° Fotos
CENTRO	URB. SANTA ROSA	825
CENTRO	URB. EX ZONA COMERCIAL	599
CENTRO	ZONA INDUSTRIAL	139
CENTRO	URB. PERU- BID	147
CENTRO	URB. PEDRO CUEVA	621
CENTRO	URB. CIUDAD SATELITE	2,256
SUR	URB. ALMIRANTE GRAU	726
SUR	URB. ANTONIA MORENO	2,727
SUR	URB. COPEMAR/LOSCEDROS	408
TOTAL FOTOGRAFIAS		8,448

Valores Tributarios; en el 2015 se emitieron valores tributarios a 224 contribuyentes fiscalizados en los 05 conos del distrito. Contemplando la diversidad de Incentivos Tributarios brindados a través de Ordenanzas Municipales y habiéndose agotado las estrategias de inducción al pago voluntario, optamos por la emisión de Valores Tributarios, al sector renuente al pago tal como detallamos en el cuadro siguiente:

54

CONO	N° Contribuyentes	PREDIAL	ARBITRIOS	MULTA	TOTAL S/.
NORTE	53	22,606.21	23,129.19	31,629.71	77,365.11
CENTRO	34	21,541.75	12,218.06	26,769.43	60,529.24
SUR	110	64,806.36	39,220.74	101,665.44	205,692.54
OESTE A	11	18,012.31	27,113.23	13,525.33	58,650.87
OESTE B	16	11,325.40	7,793.48	11,548.94	30,667.82
TOTAL	224	138,292.03	109,474.70	185,138.85	432,905.58

Capacitación; Durante el ejercicio 2015, capacitamos a 8,250 personas entre dirigentes y pobladores del distrito, a través de Talleres Tributarios y charlas de sensibilización, creando de esta manera conciencia tributaria y promoviendo la inducción de declaraciones juradas voluntarias.

ZONA	AA.HH. / URBANIZACION	LUGAR	N° Personas
NORTE	Los Cedros	Complejo Deportivo	1,000
CENTRO	Urbanización Satélite	Loza Deportiva	1,000
NORTE	Keiko Sofía	Loza Deportiva	1,000
SUR	V. Raul Haya de la Torre	Loza Deportiva	1,750
NORTE	Villa los Reyes	Loza Deportiva	1,750
CENTRI	Plaza Cívica Ventanilla	Loza Deportiva	1,750
	TOTAL		8,250

Gerencia Comunicaciones

55

La Gerencia de Comunicaciones es la unidad orgánica de la Municipalidad de Ventanilla encargada de la promoción y difusión de las actividades municipales, así como de consolidar la imagen del distrito en el entorno provincial, regional, nacional e internacional. Dentro de las principales actividades realizadas en el 2015, tenemos las siguientes:

- La cobertura de las actividades se realiza al 100% de acuerdo a la coordinación que se hacen con las diferentes unidades orgánicas.
- A la fecha, se publicó alrededor de 207 notas de prensa, que han sido difundidas en los diferentes medios, asimismo, se han publicado avisos en las revistas más leídas de Ventanilla y de la Provincia del Callao.
- A través del programa radial “Entre Vecinos”, se realizó la cobertura al 100% de actividades municipales, convocatoria y promoción de las diferentes campañas y acciones organizadas por las unidades orgánicas.
- Elaboración e instalación de diferentes tipos de piezas gráficas como banners, pasacalles y pendones sumado a la distribución de volantes y afiches permitió el conocimiento general por parte de la población de las actividades y beneficios ofrecidos por la corporación municipal, tales como la construcción de nuevas obras, beneficios tributarios, actividades culturales, campañas de salud, entre otros.
- La gerencia debe mantenerse al tanto de las principales noticias de intereses para la Municipalidad, para tal efecto se contrató los servicios de la empresa de monitoreo Imedia, quien remite electrónicamente alertas y digitalizados sobre menciones a la municipalidad, así como los concejos distritales y el Gobierno Regional del Callao y notas de interés nacional en los diferentes medios.
- Al menos 30 actos protocolares, presididos por el alcalde Omar Marcos o un representante han sido organizados y coordinados con esta gerencia.
- A fin de ampliar la gama de posibilidades para difundir las actividades municipales, se han buscado nuevos espacio para lograr tal efecto en la población. En este sentido, se recuperaron espacios como puentes, murales, las propias estructuras de las obras, los vehículos municipales, los locales, entre otras.
- Se incorporaron nuevas secciones en el portal institucional, tales como anuncios y la zona de videos, donde se visualiza las principales acciones de la entidad municipal.

Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

56

La Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones es un órgano de apoyo que tiene como objetivo principal Impulsar el uso de la tecnología de punta, la sistematización de los procesos operativos y administrativos y, mejorar las comunicaciones internas para optimizar la planificación de los recursos y buscar la excelencia en la calidad del servicio que ofrece la MDV a los ciudadanos. Esta Gerencia busca promover el máximo acceso y uso de tecnologías de información por parte de los ciudadanos e integrantes de la organización municipal para la gestión del conocimiento del desarrollo local y de la gestión municipal. Los principales logros alcanzados en el año 2015 son:

 **Sistema de Rentas – MDV****Módulo de Fraccionamiento de deuda tributaria**

Este módulo permite la generación los documentos necesarios para la generación de un Fraccionamiento, según nueva ordenanza. Las opciones son:

Solicitud de Fraccionamiento

Resolución de Fraccionamiento (Resolución, Plan de Pagos, Detalle de Deuda)

Desistimiento de Fraccionamiento.

 **Sistema Quiero Ser Mejor**

El sistema de información que permite tomar el test de auto estima “Cooper Smith” a los alumnos de las diferentes instituciones educativas para obtener los resultados online de auto estimada por alumnos, por colegios y zonas. También permite la administración de las entidades educativas, alumnos. El sistema también emite diferentes reportes para la toma de decisiones.

 **Sistema Trámite Documentario – MDV****Módulo de Integración con la RENIEC**

Se implementó el Web Services de la RENIEC para integrar los diferentes sistemas de la RENIEC al sistema de trámite documentario para poder visualizar los datos de los administrados como nombres completos, fecha nacimiento y sexo, gracias a esta información hay un porcentaje de cero error en la actualización de datos de los administrados.

Módulo de Constancia de Posesión

Este módulo permite la generación los documentos necesarios para la generación de las Constancias de Posesión.

Módulo Defensa Civil

Este módulo permite la generación los Certificados de Defensa Civil Automáticos.

Módulo Matrimonio Civil

Este módulo permite la generación y control de Matrimonio Masivos en la MDV.

3.6. Órganos de Línea

Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos del suelo y del espacio urbano, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano. Tiene como Objetivo principal “Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos”.

- Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales

La Subgerencia de Autorizaciones Municipales es un órgano de línea encargado de las autorizaciones y certificaciones y supervisar el cumplimiento de las normas de edificación, usos, funcionamiento de establecimientos que realizan los ciudadanos en inmuebles de propiedad privada; así como otorgar autorizaciones, concesiones u otra modalidad para el uso del espacio público a personas naturales o jurídicas de acuerdo a Ley. Las actividades más relevantes realizadas por esta unidad orgánica se detallan a continuación:

Atención de los procedimientos administrativos a cargo de la Subgerencia

Se emitieron alrededor de 311 Certificados entre Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios (a través del MAC), con verificación, registro y control posterior de la SGAM, Certificado de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación previa evaluación y aprobación correspondiente.

Se aprobaron 133 Autorizaciones y/o Licencias, entre licencias de habilitaciones Urbanas, licencias de edificación, autorizaciones de ejecución de Obras en Áreas de Dominio Público, Autorizaciones de subdivisiones, independizaciones y/o acumulación de predios.

Se emitieron 706 Licencias de Funcionamiento Ex Post a través del MAC, con verificación, registro y control posterior.

Se Aprobaron 113 Licencias de Funcionamiento Ex Ante, previa evaluación y aprobación correspondiente.

Se emitieron 238 Constancias de Cese de Actividades a través del MAC, con registro y control posterior.

Se emitieron 202 autorizaciones de Anuncios y Publicidad, además de toldos y paneles.

Se emitieron 120 autorizaciones de Eventos y/o Espectáculos Públicos No Deportivos.

Se emitieron 1693 dictámenes de evaluaciones de acciones, actividades y/o activaciones en la vía pública y consultas de actividades económicas en establecimientos.

Continuación de la ejecución del Programa de Vivienda de Ventanilla - PROVIVE

58

Se otorgaron Licencias de Edificación, a los propietarios beneficiarios y elegibles, con la intervención de 11 (once) Entidades Técnicas acreditadas por el Fondo Mi vivienda, en el marco del Programa de Vivienda de Ventanilla - PROVIVE que regula los procedimientos para la Ejecución de Obras "Techo Propio" en las Modalidades de "Construcción en Sitio Propio" y "Mejoramiento de Vivienda"

Se otorgaron Conformidades de Obra para las Licencias de Edificación enmarcadas en el Programa de Vivienda de Ventanilla - PROVIVE, con la intervención de las Entidades Técnicas comprometidas, previa evaluación y verificaciones efectuadas por el personal técnico de la Subgerencia de Autorizaciones Municipales.

Propuesta de Normas Municipales

Mediante la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 016-2015/MDV-CDV, promovida por la Subgerencia de Autorizaciones Municipales de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cual regulaba el Régimen Especial de Regularización de Licencias de Edificación en el Distrito de Ventanilla, para regularizar las edificaciones realizadas sin la correspondiente Licencia Municipal y otorgar la oportunidad para que los propietarios puedan iniciar el proceso de saneamiento de sus edificaciones con un procedimiento administrativo asequible y de costo social económico bajo teniendo el mismo una vigencia temporal, teniendo en cuenta que la actual gestión municipal tiene el propósito de alentar el desarrollo económico y social del vecindario para erradicar en el tiempo la práctica de construir sin licencia, así como de ayudar al vecino a contar con una vivienda digna.

Actividad de Proyección Social

Se desarrolló el Taller de Capacitación "Yo Soy Súper Constructor" dirigido a la población comprometida en las labores de la construcción y público interesado, con la finalidad de mejorar la calidad de la mano de obra en las actividades constructivas locales y actualizar los conocimientos de los materiales adecuados, acorde con las condiciones de seguridad para la obra y para el trabajador. El Taller de Capacitación fue diseñado, coordinado, preparado y dirigido por personal técnico de la Subgerencia de Autorizaciones Municipales. Las inscripciones se realizaron en la recepción del Centro de Atención al Vecino - CAV donde se ubica la Gerencia de Desarrollo Urbano y en las Agencias Municipales, en forma gratuita. Los temas considerados para las exposiciones de las capacitaciones fueron diversos como: Cimentaciones y Mezclas, Estructuras, Construcciones en Mampostería, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Construcción de Muros de Contención, Enchapes, Herramientas, Instalación de Griferías, Curado de Salitre, Aditivos en Construcción, Seguridad en Voladizos, Pinturas y Acabados. Realizándose los días jueves 26 y viernes 27 de Noviembre del 2015 en el Auditorio de la edificación de Mejoramiento de Atención al Ciudadano - MAC con la asistencia de 170 participantes de diferentes zonas del distrito de Ventanilla y la

colaboración de las siguientes empresas expositoras: Aceros Arequipa, Tienda Maestro Ventanilla, Ladrillos Pirámide, Tuberías y Conexiones PAVCO, CAPECO, Productos Aditivos Sika, Hipermercado Cerámico Las Flores, EDELNOR, Empresa Nexans INDECO y UNACEM.

Atención de procedimientos administrativos y solicitudes

PROCEDIMIENTO	U. DE MEDIDAD	CANTIDAD
Licencias de Edificación y Licencias de Habilitación Urbana	Documento	75
Licencias de Edificación PROVIVE	Documento	1,584
Certificados de Conformidad de Obras PROVIVE	Documento	871
Licencias de Funcionamiento.	Documento	819
Autorización de Anuncios Publicitarios y toldos.	Autorización	202
Autorizar Espectáculos Públicos No Deportivos.	Autorización	120

- Sub Gerencia de Transporte

La Subgerencia de Transporte está encargada de la ejecución de las acciones de autorizaciones y certificaciones de transporte público de competencia municipal distrital, circulación de vehículos menores, así como gestión de programas de circulación y educación vial. Las principales actividades realizadas en el 2015 son:

Constatación de características.

Mediante la Constatación de Características se verifica la veracidad de la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos técnicos para prestar un adecuado servicio de transporte de pasajeros. En el 2015 se realizó 08 procesos de Constatación de Características, siendo aprobados un total de 3985 vehículos menores, de acuerdo al siguiente detalle;

Item	Mes	Cantidad
1	Marzo	900
2	Abril	1,000
3	Junio	694
4	Julio	759
5	Agosto	44
6	Setiembre	285
7	Octubre	150
8	Diciembre	153
TOTAL		3,985

Operativos de Fiscalización.

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de la normativa relacionada al servicio especial de transporte de pasajeros en vehículos menores, se realizan operativos diarios, adicionalmente se coordinó con la PNP para operativos en conjunto y de alcoholemia, realizando un total de 373 operativos, de acuerdo al siguiente detalle;

Item	Tipo de Operativo	Cantidad
1	Operativo Diario	365
2	Operativo en conjunto con la PNP	06
3	Operativo de alcoholemia	02
TOTAL		373

Durante los operativos se impusieron un total de 2,448 Papeletas de Infracción Municipal, de acuerdo al siguiente detalle.

Item	Mes	Cantidad
1	Enero	174
2	Febrero	65
3	Marzo	80
4	Abril	173
5	Mayo	316
6	Junio	307
7	Julio	216
8	Agosto	236
9	Setiembre	314
10	Octubre	214
11	Noviembre	194
12	Diciembre	159
TOTAL		2,448

Curso de educación y seguridad vial 2015.

A través de la Comisión Técnica Mixta, se designó a una escuela el dictado del Curso de Educación y Educación Vial 2015. Mediante el cual se educa a los conductores de vehículos menores en temas relacionados a la normativa (reglamento de tránsito y transporte), al mantenimiento de su unidad vehicular, manejo a la defensiva, entre otros. Durante el 2015 un total de 2,156 conductores participaron en el Curso de Educación y Seguridad Vial 2015.

Instalación y mantenimiento de la señalización.

Con el objetivo de velar por la seguridad de los peatones y conductores, esta Subgerencia se encarga de la instalación y mantenimiento de la señalización, la cual consiste en; pintar marcas en el pavimento, instalación de señalización vertical, instalación de gibas, parchado de la vía entre otros, llegando a realizar las siguientes cantidades;

Item	Actividad	Cantidad
1	Señalización Horizontal	18,258.50 M ²
2	Señalización Vertical	16 Unidades
3	Mantenimiento Preventivo (parchado de vías)	2,724.75 M ²
4	Instalación de Gibas	82 Unidades



- **Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Urbano**

Las actividades desarrolladas por la Subgerencia, corresponden a lo consignado en el Plan Operativo Institucional 2015, las mismas que se detallan a continuación:

Atención eficiente de los procedimientos administrativos y solicitudes varias

Emisión de certificados catastrales, numeración, consolidación, alineamiento, jurisdicción y domiciliarios.

La meta anual para esta actividad ha considerado una cantidad de 235 documentos y se ha logrado atender un total de 516 documentos, cumpliéndose dicha meta en un 219 %, lo cual resulta positivo. Cabe indicar que parte de estos procedimientos son entregados directamente por el MAC, luego de lo cual se realiza su validación y verificación por esta Subgerencia.

Visado de plano para trámite de prescripción adquisita de dominio, rectificación de áreas y/o linderos y título supletorio.

La meta anual para esta actividad ha considerado una cantidad de 98 Resoluciones emitidas y se ha logrado emitir un total de 105 Resoluciones, cumpliéndose dicha meta en un 105 %, lo cual resulta positivo. El visado de planos constituye un elemento técnico para la regularización del saneamiento fisco legal de los predios, situación que se presenta como un gran problema en nuestra comunidad de Ventanilla y su solución permitirá contar con áreas urbanas con tenencia de tierras legalizadas e incorporadas en las actividades económicas.

Inspecciones oculares varias.

La meta anual planteada para esta actividad es una cantidad de 115 inspecciones. Se ha logrado realizar un número de 169 inspecciones oculares, con lo cual dicha meta se ha cumplido en un 147 %. Las inspecciones oculares atendidas corresponden a casos solicitados por el área de fiscalización, pedido de quejas de vecinos, pedido de instituciones varias relacionadas con la gestión del territorio.

Pedidos varios y libre disponibilidad de terrenos para proyectos de inversión pública.

La meta anual planteada para esta actividad se ha considerado una cantidad de 295 documentos. Se ha logrado atender un total de 398 documentos, con lo cual la meta ha sido cumplida en un 135%, lo cual resulta muy positivo. La libre disponibilidad de terrenos, es de suma importancia para lo cual el personal técnico evalúa aspectos sobre normatividad urbana relacionada con proyectos de inversión, así como titularidad de los terrenos y si estos corresponden al dominio público. Asimismo se elaboran los planos de detalles de vía, en los casos que corresponda.

Proponer instrumentos que permitan una mejor planificación urbana.**Evaluación de expedientes de cambio de zonificación y vías**

La meta anual planteada para esta actividad es de tres (03) expedientes de cambio de zonificación, se ha logrado atender tres (03) expedientes, con lo cual la meta lograda es del 100 %. Los pedidos de cambios de zonificación permitirán la instalación de nuevas inversiones y actividades económicas en el distrito. Cabe indicar nuestra municipalidad respecto a los cambios de zonificación, emite únicamente una opinión favorable, la cual finalmente se resuelve en la Municipalidad Provincial del Callao.

Propuesta de Actualización De la Zonificación y Usos de Suelo y Sistema Vial de todo el Distrito

La meta anual planteada es la elaboración de un (01) expediente. Se ha logrado elaborar un (01) expediente de actualización de la zonificación y sistema vial general del distrito, asimismo el Concejo Distrital ha emitido su opinión favorable, a través del correspondiente Acuerdo de Concejo, propuesta que ha sido remitida a la Municipalidad Provincial del Callao, con quien a la actualidad se viene realizando coordinaciones para que la propuesta sea incorporada en el Plan de Desarrollo Metropolitano. Cabe indicar que la actualización de los usos de suelo en el distrito es muy importante, ya que ello permitirá que el establecimiento de actividades económicas que generen dinámicas de desarrollo en el distrito.

Saneamiento físico legal de predios.**Desafectación de Uso de Suelo y Vías.**

La meta anual plantada es la atención de 20 expedientes. Se ha atendido una cantidad de 26 expedientes, con lo cual se ha logrado alcanzar la meta de manera positiva. Cabe indicar que adicionalmente a la atención de los expedientes, se ha brindado la asesoría técnico legal correspondiente, a las dirigencias de los asentamientos humanos, para que dichos procedimientos concluyan de manera exitosa y que permitan el saneamiento físico legal de los terrenos ocupados por asentamientos humanos y que se ubican en áreas de dominio público.

Otras actividades desarrolladas**Subsanación de Observaciones para la inscripción de la Habilitación Urbana de Oficio de la Urbanización COOPEMAR**

Le ha elaborado la documentación técnico legal (planos y memorias descriptivas) para la subsanación e inscripción registral de la habilitación urbana de la Urb. COOPEMAR (396 lotes), aprobada de oficio por nuestra Corporación. Ello ha consistido adicionalmente en la valorización del costo de la habilitación urbana y el seguimiento para su inscripción registral en SUNARP, la misma que finalmente ha sido inscrita, lo cual ha beneficiado a un total de 1584 habitantes de la Urb. COOPEMAR y permitirá que accedan finalmente a sus títulos de propiedad.

- **Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil**

64

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil es la unidad orgánica de línea responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en desguardo de la vida y la salud, preparar y asistir a la población en caso de emergencia.

En el periodo 2015 esta Subgerencia desarrolló actividades de acuerdo a su competencia, obteniendo los siguientes logros, así mismo es necesario precisar las dificultades presentadas en el ejercicio 2015.

Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Actividades que se dieron en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre del 2015, el detalle se aprecia a continuación:

DETALLE	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	Acción	1,898
Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificación Básica	Certificado	1,566
Visitas de seguridad en edificaciones (VISE)	Acción	285

Fenómeno el Niño.

Mediante DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM y sus prorrogas se declara en estado de emergencia por peligro inminente ante lluvias periodo 2015-2016 y probable presencia del Fenómeno El Niño a distritos y provincias a nivel Nacional, dentro de los cuales se encuentra comprendido el distrito de Ventanilla.

A fin prevenir y reducir el impacto de los daños a las personas y sus bienes que pudiera causar la presencia del Fenómeno “El Niño”, en el Distrito de Ventanilla; se genera el Plan de Contingencia Distrital, frente al Fenómeno El Niño 2015, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°591-2015/MDV-ALC.

En el citado estudio se han determinado 92 Asentamientos Humanos ubicados en zonas de vulnerables frente a deslizamiento, inundación (desborde del río Chillón), epidemias e incendios, los cuales albergan aproximadamente a 21,441 habitantes.

SECTORES	POBLACION VULNERABLE
SUR	4252
CENTRO	4,080
NORTE	1585
PACHACUTE	11524
TOTAL	21441

En coordinación con las diversas áreas de la Corporación Edil se han desarrollado actividades a fin de hacer frente al Fenómeno El Niño en la etapa de prevención, siendo esta Subgerencia la encargada de la sensibilización, la cual se realiza mediante charlas informativas y talleres a la población e instituciones públicas y privadas ubicadas en las zonas vulnerables tocando temas relacionados al Fenómeno El Niño, probables efectos, consecuencias y medidas de prevención. Para lo cual se ha visitado 61 Asentamientos Humanos e instituciones públicas.

Desarrollo de Simulacros; En el periodo 2015 se han realizado 04 ejercicios de simulacro en nuestra jurisdicción

Sismo y Tsunami;

Realizado el 29 de mayo del 2015 a las 15:00 horas, teniendo como actores; Asentamiento Humano Defensores de la Patria y Zona Centro teniendo como punto de concentración Estadio Municipal “Facundo Ramírez”, ubicado en la Calle 11 Urbanización Satélite.

20 de noviembre del 2015 a las 20:00 horas, teniendo como actores; Asentamiento Humano Defensores de la Patria I- II – III, IV Etapa, Licenciados, Programa Desarrollo 2000, Asentamiento Humano María Julia, Asentamiento Humano Los Cipreses, Zona Centro e Instituciones Educativas, teniendo como punto de concentración Estadio Municipal “Facundo Ramírez”, ubicado en la Calle 11 Urbanización Satélite.



Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones 2015

Fenómeno El Niño

27 de octubre del 2015 a las 20:00 horas, teniendo como actores; Asentamiento Humano Defensores de la Patria V Etapa, Cooperativa Apurímac, Asentamiento Humano Felix Moreno Caballero (Ex Carrizale), Asentamiento Humano El Mirador de los Humedales de Ventanilla, teniendo como punto de concentración explanada del Asentamiento Humano El Mirador de los Humedales de Ventanilla

11 de diciembre del 2015 a las 11:00 horas; teniendo como actores; Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre, Asentamiento Humano Virgen del Carmen, Asentamiento Humano 18 de Octubre e instituciones educativas de las zonas, teniendo como punto de concentración explanada del Asentamiento Humano 18 de Octubre Parque Porcino.

Fortalecimiento del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastre y de la plataforma de defensa civil

Mediante Resolución de Alcaldía N°564-2015/MDV-ALC de fecha 31/08/2015 se reformula la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, teniendo como Secretario Técnico al Gerente Municipal y como presidente Alcalde.

Evaluación de daños y análisis de necesidades - brindar asistencia humanitaria; En el periodo 2015 se han realizado 45 evaluaciones de daños y análisis de los cuales en 22 casos ha sido necesario brindar asistencia humanitaria.

Capacitación del Personal

Curso Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Realizado por INDECI en las instalaciones de Infantería de Marina – Ancón, con la finalidad que los participantes puedan identificar y registrar cuantitativamente y cualitativamente, la localización, extensión y gravedad de los efectos adversos generados por un suceso destructor, determinando las acciones para garantizar una adecuada y oportuna atención a los afectados y damnificados.

Taller Plan Familiar de Emergencia, La Seguridad empieza en Casa.

Realizado por INDECI, participando personal de esta Subgerencia con pobladores del Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre y del Asentamiento Humano Defensores de la Patria.

Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos 2015

Esta unidad orgánica tiene encargado el cumplimiento de la meta 33 correspondiente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de julio y al 31 de diciembre del 2015, la cual la conformaron dos actividades siendo;

Actividad 1. Crear en la página web de la municipalidad el hipervínculo denominado “Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones” en el cual la municipalidad deberá cumplir con publicar la información relacionada a las inspecciones técnicas.

Actividad 2. Completar la información sobre las fiscalizaciones efectuadas a los establecimientos que cuentan con Certificado ITSDC/ITSE vigente dentro de la jurisdicción.

Que en fecha 30 de junio mediante Oficio N°118-2015-MDV/GM se presenta al Consejo Nacional de la Competitividad – Ministerio de Economía y Finanzas la información concerniente al cumplimiento de meta al 31 de julio, así mismo con Oficio N°235-2015/MDV-GM de fecha 28 de diciembre del 2015 se remite la información concerniente al cumplimiento de meta al 31 de diciembre.



Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos

68

La Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos es un órgano de línea encargado de los procesos de fiscalización y control de las disposiciones municipales administrativas y de efectuar la imposición de las sanciones a los ciudadanos, empresas e instituciones, en el ámbito de la jurisdicción distrital, que infringen tales disposiciones (excepto las disposiciones sobre el transporte y tránsito), dentro del marco de los dispositivos legales aplicables, promoviendo la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las disposiciones municipales y demás que haga posible la convivencia en comunidad. Dentro de las acciones más importantes desarrolladas en el año 2015, tenemos lo siguiente:

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD
Recurso administrativo de apelación	Resolución	63
Proyección de normas municipales		
Propuesta de Reglamento de Aplicación de Sanciones	Documento	1
Propuesta de Cuadro Único de Infracciones	Documento	1
Propuesta de Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2016	Documento	1



Charla sobre artefactos pirotécnicos.



Sensibilización contra contaminación sonora.



CAMPANA PARA PROMOVER EL CUIDADO DEL AMBIENTE: TARPUSQA LLAQTAMASI: CULTIVANDO CIUDADANIA 2015

- **Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión**

La Subgerencia de Fiscalización, Control y Difusión es un órgano de línea encargado de las dirigir y efectuar los operativos con la finalidad de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas así como el detectar, imponer y difundir las sanciones por las infracciones cometidas. Así como programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de difusión con la finalidad de promover un cambio de conducta en los administrados; así como resolver en primera instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones administrativas municipales. Las principales actividades realizadas durante el año 2015 son:

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD
<i>Actividades administrativas</i>		
Recurso de reconsideración	Resolución	117
Ingresos captados por concepto de multas	Monto (S/.)	175 019.43
<i>Actividades de difusión normativa</i>		
Inducción sobre Normas Municipales y su cumplimiento	Beneficiario	3 056
Charlas grupales sobre identificación de infracción y posibles sanciones por su comisión	Beneficiario	2 200
<i>Actividades estratégicas</i>		
Campañas Estratégicas	Campaña	5

Actividades que conllevaron los siguientes logros:

- En periodos cortos de tiempo se consigue llevar información al público objetivo.
- Se evita conductas infractoras y la consecuente imposición de sanciones administrativas.
- Vecinos se comprometen en el cumplimiento de normas y se sienten parte de la solución.
- Contribuye en la formación de ciudadanos.
- Incrementa imagen positiva de la Municipalidad de Ventanilla.
- Promueve integración entre los trabajadores de la Municipalidad.
- Permite establecer alianzas estratégicas y fortalecer redes de trabajo en beneficio de la comunidad, con entidades como: Ministerio de Cultura, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, Ministerio de Salud (DIRESA – Callao), SUCAMEC, SENASA, entre otros.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIÓN FISCALIZADORA

Implica la tipificación de las conductas constitutivas de infracción, la fiscalización, la instauración del proceso administrativo sancionador y eventualmente la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones municipales, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 018-2015/MDV. Siendo las líneas de acción: Comercialización, Ornato, Salud y Salubridad, Seguridad y Defensa Civil, Moral y Orden Público, Gestión Ambiental, Zonas de Amortiguamiento, Zonas Arqueológicas y otras zonas protegidas y Urbanismo.

Gerencia de Seguridad Ciudadana

70

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo la ejecución de las acciones de Serenazgo y Análisis de información, promoviendo la convivencia ordenada y pacífica que genere las condiciones adecuadas de seguridad pública, para el libre tránsito y uso de los espacios públicos, desarrollo de las actividades cotidianas de la población y protección de la propiedad pública y privada, así como afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres. Las principales actividades realizadas durante el ejercicio fiscal son:

- ☑ A través de la instalación y operatividad de las 240 cámaras de video vigilancia en el distrito de Ventanilla, se resolvió diversos casos a través de las copias de video registrado por las CVV en respaldo de las investigaciones de delitos cometidos por delincuentes; dichos videos fueron solicitados por el Ministerio Público, Poder Judicial, PNP y población ventanillense.
- ☑ Ejecución del Patrullaje Integrado Remunerado PNP-MDV en los 7 conos del distrito.
- ☑ Optimización de la capacidad de respuesta del personal de Serenazgo.
- ☑ Coordinación fluida con los integrantes del CODISEC, para absolver casos con temática investigativa y policial.
- ☑ Presentación del Informe Semestral de las actividades ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015, a la Municipalidad Provincial del Callao.



- **Sub Gerencia de Serenazgo**

71

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargado de la ejecución de las acciones del servicio de vigilancia y prevención de actos contrarios a la seguridad y la convivencia pacífica en la jurisdicción del distrito. Las principales actividades realizadas durante el ejercicio fiscal son:

1. Ejecución del Servicio de vigilancia y prevención de actos delictivos. Para la realización de esta actividad se desarrollaron las siguientes acciones.

Servicio de paraderos seguros		Paradero vigilado	39
Instalación de brigadistas de playa		Brigadista	60
Capacitaciones y servicio de escuadra de salvamento acuático		Servicio	11
Servicio de patrullaje preventivo – táctico en cuadrantes		Área patrullada (Cuadrante)	35
Charlas de capacitación en colegios		Taller	8
Formación de comités de seguridad ciudadana		Comité	146
Organización y capacitación poblacional		Taller	168
Patrullaje integrado remunerado PNP-MDV		Patrullaje	36720
Operativos de seguridad ciudadana		Acción	5040
Operativos conjunto PNP-MDV		Acción	178



Acciones realizadas por la Sub Gerencia de Serenazgo 2015

- **Sub Gerencia de Análisis de la Información**

La Subgerencia de Análisis de Información es un órgano de línea encargado de la ejecución de actividades de acopio, organización y análisis de información sobre seguridad ciudadana en el distrito, con el objeto de generar conocimiento de riesgos y amenazas de seguridad, facilitar la definición de estrategias y acciones que permitan garantizar la integridad y seguridad de la población. En el 2015 realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: DESCENTRALIZACIÓN DE LA COBERTURA DE LA CENTRAL DE ALERTA VENTANILLA.

- 1.1 *Campaña de Difusión de la Central de Alerta Ventanilla.* Gracias a la Campaña de Difusión aumentaron las llamadas de emergencias y urgencias de las diferentes zonas; atendándose de forma rápida con apoyo de Serenazgo y la PNP.
- 1.2 *Monitoreo y Seguimiento de las 240 Cámaras de Video Vigilancia.* Por medio del Monitoreo de las 240 Cámaras de Video Vigilancia se realizaron Operativos conjuntos (PNP-MDV), en los diferentes Sectores del Distrito, realizando importantes capturas de delincuentes, erradicando de forma parcial la ola de Inseguridad Ciudadana en nuestro Distrito.
- 1.3 *Reportar el número de llamadas recibidas.* A través de la lectura de los resultados de las estadísticas del OSC, podemos afirmar que el número de llamadas de atención de urgencias y emergencias ha ido en aumento; conforme se aprecia en los cuadros que se adjuntan.
- 1.4 *Supervisión y control de las unidades Móviles y agentes del Servicio de Serenazgo.* Mediante el Sistema Satelital de Comunicaciones (Radios Tetra), Control y Monitoreo de la Central Alerta Ventanilla, se realiza un estricto control y desplazamiento de unidades vehiculares y personal de Serenazgo.
- 1.5 *Capacitación al Personal CAV.* Las capacitaciones desarrolladas en el año han permitido que el personal de la CAV, cuente con los conocimientos y destrezas para operar eficientemente las Cámaras de Video Vigilancia.

ACTIVIDAD 2: PROGRAMA PRESUPUESTAL - 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- 2.1 *Monitorear y supervisar el Servicio de Patrullaje Integrado en las Comisaria.*
La ejecución del Servicio de Patrullaje Integrado (PNP- MDV), ha permitido realizar un gran trabajo en materia de prevención de Delitos y Faltas; así como en la intervención y captura de delincuentes en flagrante delito; lo que ha contribuido a disminuir los índices de inseguridad en el Distrito.

ACTIVIDAD 3: PROGRAMA BARRIO SEGURO.

3.1 Elaboración del Mapeo Distrital de Riesgo (delincuencia) y puntos Críticos.

Anualmente se elabora mediante la información relacionada con la Existencia de Áreas Abandonadas, Lugares con Nula o Escasa Iluminación Artificial, Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial, Paraderos Informales Lugares de Comercio Ambulatorio, Locales sin Licencia de Funcionamiento, Lugares donde se Expende Indebidamente Licores a Menores de Edad en Horarios Restringidos, Lugares de Concentración de Alcohólicos o Drogadictos, Lugares de Riñas Frecuentes; proporcionado por los Sectores de Serenazgo, lo que permite la elaboración del Mapa Distrital de Riesgo.

3.2 Elaboración de la Estadística mensual Sobre Casos Registrados.

Mediante el acopio de información, obtenida a través de la Plataforma de Atención de Llamadas, la comunicación radial del personal de Serenazgo o por intermedio de la visualización de CVV; nos permiten llevar un registro detallado de los casos producidos en el Distrito durante las 24 horas del día y los 365 días del año, lo que nos permite establecer el lugar y la frecuencia horaria y diaria de la comisión de infracciones municipales, delitos y faltas.

3.3 Elaboración de la Estadística mensual sobre Patrullaje Integrado.

La elaboración de la estadística del Patrullaje Integrado, nos ha permitido conocer los Puntos Críticos, las modalidades delictivas y la frecuencia horaria y diaria de la comisión de infracciones Municipales, Delitos y Faltas permitiéndonos orientar las estrategias y elaborar Planes para contrarrestar la inseguridad en el Distrito.